

El elocuente caso de los municipales de Ansoáin

(*Diario de Navarra*, 7. 06. 2004)

“Ansoáin reduce las exigencias de euskera al no poder cubrir una plaza de policía”. Eso decía el titular de una noticia de la pasada semana. Como ningún candidato al cuerpo de policía local de ese ayuntamiento cumplía con el perfil lingüístico requerido, se eliminaba el requisito..., aunque el conocimiento de esa lengua siga mereciendo la décima parte de la puntuación total.

La mentira y la verdad

No imaginemos que ese honrado consistorio se regodea en demandar a sus futuros guardias rendimientos intelectuales propio de doctores por Harvard. Menos aún que haya incurrido en prevaricación a la hora de decidir sus concursos y oposiciones. Sólo resta suponer, Dios nos perdone, que el vascuence no sea al parecer lengua con el suficiente arraigo en Ansoáin. Y puesto que Ansoain está a tiro piedra de Pamplona, y no en el confín de nuestro Reino, uno se barrunta que tampoco la llamada Zona Mixta a efectos de vascofonía resulta lo bastante mixta. ¿No habíamos quedado que en la Cuenca -rebautizada como “Iruñerria” tan sólo por quienes no hablan como los *cuencos*- se concentra la mayor población euskaldún de nuestra tierra? Pues no deben de ser muchos sus hablantes, al menos sus hablantes algo leídos, como para que -con los tiempos laborales que corren- se permitan desdeñar esta apetitosa plaza de funcionario municipal o, en caso de presentarse, no alcancen la talla debida. Tan pocos deben de ser como que hace año y medio ese ayuntamiento dejó desierta por el mismo motivo una de las dos plazas convocadas para el desempeño de la misma función.

Así las cosas, seguro que a ustedes y a mí nos asaltan varias preguntas. Por ejemplo, qué sé yo, cómo se compadecen estos datos con la esplendorosa calidad de enseñanza del modelo D, los inigualables resultados anuales de sus alumnos en las pruebas de selectividad o la pregonada capacidad de sus enseñantes. Y qué decir del rendimiento excepcional de las subvenciones públicas a esa enseñanza, del riguroso control público a propósito de cuánto se enseña de euskera y del qué, cómo y cuánto se enseña en euskera. A la vista del éxito cosechado entre los potenciales aspirantes a guardias en Ansoain, se diría que alguien está engañando a las familias, a los partidos y al Gobierno Foral. O que las familias, los partidos y el Gobierno

quieren engañarse, que es lo más probable y lo más escandaloso.

Pero vengamos a preguntas más cercanas. La primera es por qué en ese pueblo (y en tantos como éste) tiene que haber un guardia municipal euskaldún, como si se tratara de Aranaz o Santesteban. Por qué en tal lugar, donde unos pocos hijos de militantes han adquirido rudimentos de vascuence sin poder convertirlo en su lengua de uso, nada menos que “la mitad de la plantilla debe demostrar conocimiento de euskera”. Cómo pueden varios concejales mantener todavía que “el nivel rechazado ahora se exigiría en el resto de plazas en las que no se planteasen problemas”. ¿O no es evidente que lo que provoca esos problemas es precisamente el hecho de exigir aquel nivel? En suma, cuál es la razón de que, eso que no requiere la gente de Ansoáin y de la Zona Mixta en su habla ordinaria (ni extraordinaria), deba requerirse del empleado que tiene como principal cometido atender a esa gente. Por qué ha de valorarse como un mérito en el trato oficial con los vecinos lo que el grueso de esos vecinos ni merece ni valora, porque ni siquiera lo entiende, en su recíproco y cotidiano trato real.

Ilegalidad e injusticia

Lo que pasa es que el ayuntamiento de Ansoáin había convocado un concurso con un baremo a todas luces *ilegal* y que lo seguirá siendo cada vez que incluya esas cláusulas en sucesivos concursos. Es ilegal no ya sólo por infringir el art. 22 del Decreto Foral 29/ 2003 del 10 de Febrero, como sabe cualquiera aun sin haber cursado la licenciatura en Derecho. Es ilegal también por burlarse de los principios administrativos de igual mérito y capacidad; es decir, por discriminar en favor de un mérito y de una capacidad (cierto saber acerca de una lengua) que nada tienen que ver con el desempeño efectivo de esa función pública en Ansoáin. Pero es ilegal sobre todo porque desprecia el fundamento mismo de la ley foral que ese decreto desarrolla. Es decir, *por desatender el criterio de adecuación a la realidad sociolingüística* (aquí de Ansoáin; más ampliamente, de la Zona Mixta), que es el principio básico que funda nuestros derechos lingüísticos. De suerte que sólo ahora, cuando esa dura realidad y la mera prisa han obligado al consistorio a prescindir al menos de esa exigencia lingüística como barrera selectiva de los concursantes, comienza ese baremo a reunir condiciones legales.

Más claro todavía: es un concurso profundamente *injusto*. No da a cada cual lo suyo, sino

que trata desigualmente a los iguales al introducir una desigualdad donde no debe haberla. Esto lo saben todos, los vecinos y sus concejales, los partidos de derecha como los de izquierda (¿), y su alcalde socialista (¿) el primero. Pero, según parece, el “apoyo al euskera” es un acuerdo municipal que debe prevalecer sobre el respeto de los derechos de los conciudadanos. Y lo en verdad misterioso es que, quienes no toleran que alguien salte su turno en la cola del cine, esos mismos estén consintiendo que unos ganen sin los méritos apropiados los empleos públicos que ellos sistemáticamente pierden. Que, quienes pagan con cierto disgusto sus impuestos, acepten el tributo político de sufragar la enseñanza de una lengua en tantos lugares donde ya no se habla ni hay traza de que vuelva a hablarse. Es decir, donde no hay *ningún derecho* (ni legal ni moral) a que tal enseñanza se implante con cargo al presupuesto público. Semejante medida podrá ser aprobada por la mayoría parlamentaria, pero *esa decisión mayoritaria no será democrática*.

Contumacia y miedo

Mucho me temo que de esta notoria ilegalidad e injusticia continuada no habrá llegado queja alguna a la Defensora del Pueblo, tan diligente en la tramitación de las denuncias contrarias. Apuesto a que nuestras autoridades, por la cuenta que les trae, tampoco han explicado el caso de Ansoáin al enviado de la Oficina Europea de Lenguas Regionales y Minoritarias cuando hace unos días las visitó. Porque, lejos de avergonzarse de nuestra zonificación lingüística -un criterio consagrado por la propia Carta Europea, al contrario de lo que vociferan los nacionalistas-, nuestras autoridades tendrían que disculparse de haber convertido en Zona Mixta lo que a diario prueba ser sin asomo de duda Zona No-Vascófona.

Y a nuestras autoridades les tocaría avergonzarse asimismo de que el Parlamento acuerde subvencionar sin el menor pudor en la Ribera ikastolas no ya “alegales”, sino manifiestamente ilegales. Y de que, ya puestos, ese mismo Parlamento haya constituido una ponencia que delibere sobre el disparate de otorgar derechos al estudio en euskera a todo no-vascófono y en territorio no-vascófono. Y de que el Gobierno publique tan satisfecho un enésimo “Estudio sociolingüístico sobre el vascuence en Navarra” que sonrojaría al más zote de los sociolingüistas, pero que alimenta la espiral de las injustas reivindicaciones. Y de que la UPNA, como cabía esperar de su actual dirección, se empecine en volver a las andadas... La mentira de Ansoáin es un compendio de la mentirosa política lingüística vigente en dos terceras partes de

Navarra. Y de la contumacia y el miedo que la vienen amparando durante décadas.